



RELATORÍA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 35 minutos del día 21 de diciembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez** Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Osoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Dovan** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Leopoldo Ramírez Saenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Presentación general por parte del Presidente Suplente de COPLADE



IV. Presentación de las propuestas para aprobación de Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

- 1. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México**
- 2. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**
- 3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México**
- 4. Fideicomiso Educación Garantizada**
- 5. Instituto del Deporte de la Ciudad de México**
- 6. Alcaldía Venustiano Carranza**
- 7. Alcaldía Gustavo A. Madero**

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 10:35 horas del 21 de diciembre de 2021 declaro formalmente instalada la **DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el **COPLADE/SE/XVII/01/2021**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: **COPLADE/SE/XVII/02/2021**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2021.



¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Como ustedes ya saben, es un programa de continuidad, en esta ocasión lo que se estaría haciendo es un aumento en el presupuesto anual que para esta ocasión estaría beneficiando a los comedores en sus diferentes modalidades con un presupuesto anual de 337,900,000.00 pesos que incluiría el costo de cada uno de los servicios que proporcionan más sus gastos de operación divididos de la siguiente manera: 210,000,000.00 para Comedores Comunitarios y 120,000,000.00 para los Comedores Públicos que incluyen los Comedores Emergentes, Come-Móviles y los Comedores de Bienestar en temporada invernal. En el caso de la Modalidad de Comedores Consolidados, se está considerando hasta 1,900,000.00 pesos para poder garantizar la operación anual. Asimismo se tiene contemplado un porcentaje cerca de 1.78% que equivale a 6 millones de pesos, que sería tomado del total del presupuesto autorizado del programa; como los comedores pueden tener algún ajuste, se está considerando que pudiera hacerse en algún momento, pero por lo pronto esas serían las cifras que estamos contemplando para este año y sería la adecuación que estamos presentando conforme a la del año pasado. No sé si hay algún comentario sobre el tema de Comedores, de no ser así preguntaría si ¿está alguien de participación ciudadana?, sino también lo presento el siguiente programa de una vez para que vayamos avanzando.

Representante de la SIBISO, Jennifer Marín: Hola, Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ah qué tal, Jennifer.

Representante de la SIBISO, Jennifer Marín: Nos encontramos la Dirección de Enlace Institucional y la Subdirección que estuvimos revisando la actualización a las Reglas de Operación del Programa Servidores de la Ciudad. Tenemos ya la propuesta que les hicimos llegar previamente y básicamente lo que se modifica es el área responsable de llevar el programa, entiendo hasta ahí el resto que tiene que ver con el número de beneficiarios y los montos se mantiene respecto al año anterior, a menos que hubiese alguna modificación que nos quisieran compartir. ¿Víctor? ¿Sí se escuchó perdón?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí se escuchó, Jennifer.

Representante de la SIBISO, Jennifer Marín: Bien nosotros, repito, las únicas adecuaciones que hacemos son en cuanto al área que va a ser la responsable de conducir el programa de Servidores de la Ciudad, de ahí en fuera ¿no sé si ustedes tengan alguna observación Víctor?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Bueno, también hay que señalar que en el caso de Servidores aumenta el presupuesto, recordarán que los últimos años al finalizar prácticamente los años fiscales siempre ha habido ajustes por las altas y las bajas, en esta



ocasión se hace una proyección para una mejor planeación desde el inicio para que se tenga un presupuesto de 153,360,000.00 pesos, de manera en que los servidores de tipo A y tipo B se mantengan con la modalidad de hasta 120 personas facilitadoras en el tipo A, con un apoyo económico de 8,500.00 pesos y en el caso de los servidores tipo B hasta 1,680 con un apoyo de 7,000.00 pesos. De manera en que terminando el año, entendiendo los ajustes que corresponden a las posibles altas y bajas derivadas de un proceso de convocatoria, que este año se hará retomando el proceso de manera presencial, pudiesen ajustarse sin tener que llegar al final del año tal vez con una necesidad de mayor presupuesto, todo entendido en el ámbito de una mejor planeación. Sería básicamente la presentación. Eh, se conectó la compañera de Comedores, no sé si ¿Noelía tienes alguna observación? ¿Quieres añadir algo sobre el tema de Comedores?

Representante de SIBISO, Noelía Mares: Aquí estoy. No, solamente tener en cuenta que se subdividió de esa forma porque en la modalidad de Comedores Públicos tenía que subir un poco más por la demanda que tenemos sobre los Emergentes que van para vacunación, y teniendo en cuenta la cuestión que no se va a poder aumentar a la ración en los Comedores Comunitarios se aumentaron 10 millones más, teniendo en cuenta...¿No se escucha?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, sí se escucha.

Representante de SIBISO, Noelía Mares: Ah, perdón. Teniendo en cuenta los IEMS y aproximadamente quince aperturas, solamente eso.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien. Muchas gracias, Noelía. Esa sería la presentación de SIBISO, Presidente. No sé si ¿hay algún comentario? De no haber comentarios leería la propuesta de acuerdo que es la siguiente:

COPLADE/SE/XVII/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban los programas sociales solicitados por la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 2022**
- **Servidores de la Ciudad (SERCDMX) 2022**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay otra manifestación es un voto a favor. Eh, de todos modos por procedimiento, ¿hay votos en contra? ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente. Podemos proceder a la presentación de los programas que presenta el



Fideicomiso Educación Garantizada, entiendo que ya están conectadas las compañeras.
¿Guadalupe vas a presentarlo tú?

Representante del FIDEGAR, Guadalupe: Bueno, hola.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Perdón, perdón, perdón. Yo me equivoqué, me salté uno. Sí, perdón, sigue primero SECTEI.

Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla: Sí, qué tal, buenos días a todas y todos. Por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación nos toca presentar los tres programas insignias que tenemos y que son los que mantienen junto con la Secretaría de Cultura y el INDEPORTE las acciones que se llevan a cabo dentro de los PILARES. Los tres programas como ustedes ya bien los conocen son los que vamos a mantener para el próximo año 2022, y estaríamos presentando primero PILARES Ciberescuelas que su objetivo se conoce como todo lo que tiene que ver con atender el rezago educativo y por supuesto además de atender el rezago educativo, pues dar el ejercicio adecuado del derecho a la educación mediante lo que son las asesorías educativas, los talleres, las acciones académicas complementarias y también las acciones comunitarias que se dan a través de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios y que se ofrecen tanto en la modalidad presencial como a distancia, porque como ustedes bien saben a partir de la pandemia que se presentó durante todo el año pasado o durante un año casi pues se desarrollaron varias acciones a distancia y las vamos a seguir manteniendo. Sabemos bien que además de dar atención especial para las personas que están inscritas en algún sistema educativo a distancia que puede ser bachillerato o licenciatura, tenemos también otros talleres que se dan para poder desarrollar habilidades digitales, habilidades cognitivas, emocionales, herramientas de interculturalidad e inclusión de la diversidad sexual, y también tenemos una atención especial a través de diversos talleres de inclusión de la diversidad funcional y algo que también es muy importante, de la cultura de la paz. Éstas son todas las acciones que hemos venido trabajando desde que iniciaron nuestros programas, y sabemos que parte de nuestro gran propósito en colaboración con los otros programas pues es desarrollar acciones comunitarias en colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México para fortalecer el tejido social a través de la incorporación de personas beneficiarias facilitadoras que van a desarrollar esas actividades que les he mencionado. Nuestra población objetivo pues es muy amplia porque estamos ya este año que se entregarán los 300 PILARES y esperamos que para el primer trimestre estén funcionando todos nuestros PILARES, por lo que nuestra meta es muy amplia y tendríamos que dar una atención bastante amplia que para nosotros estamos programando para atender a 380,000 personas beneficiarias a través de este programa de las Ciberescuelas. El presupuesto que tenemos asignado para este programa es de 210, 383, 000.00 pesos que serán distribuidos para la atención de talleristas, docentes, monitores o monitoras y un equipo técnico que es el que tenemos nosotros asignado; como presentamos el cuadro que llegó a través de su correo, estaríamos entonces, teniendo o atendiendo un total,



para el mes de enero, tendríamos un total de 575 talleristas, 1,158 docentes, 288 monitores o monitoras y 20 personas de equipo técnico administrativo. Esto sería la administración del mes de enero que nos implica un total de 17, 267,000.00 pesos y posteriormente para el periodo de febrero a diciembre estaríamos completando las otras 11 ministraciones del programa con un total de 575 talleristas, 1,194 docentes, 290 monitores o monitoras y los mismos 20 personas de equipo técnico administrativo. Éstas 11 siguientes ministraciones durante el próximo año nos estarían dando un total de 193, 116,000.00 pesos que conjunto con el monto anterior que les mencione tendríamos el ejercicio total de la asignación, porque tenemos de la asignación presupuestal a este programa de 210,383,000.00 de pesos esto sería lo que respecta del programa de Ciberescuelas. El siguiente programa que les voy a presentar, bueno no sé Víctor, ¿sí presento los tres y después dejamos preguntas o interrumpimos?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No, adelante con los tres programas Isabel, por favor.

Representante de la SECTEI, María Isabel Vázquez Padilla: En nuestro siguiente programa es el de Pilares para Educación para la Autonomía Económica, que como ustedes saben, modificamos el nombre a finales, hace unos meses, y efectivamente, pues como su nombre lo indica, queremos contribuir con este programa al desarrollo de la Autonomía Económica, preferentemente con un enfoque hacia las mujeres, que también viven en los barrios, colonias y pueblos con bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, todo esto lo estamos implementando con acciones educativas para el aprendizaje de técnicas propias de algún oficio, la formación para la organización productiva y la capacitación para la comercialización de productos o servicios. Es decir, queremos cumplir ciclo completo, es decir, darles la capacitación y posteriormente dar las herramientas adecuadas para que puedan independizarse y llevar a cabo la actividad que ellos hayan elegido en los Pilares enseguida se seguirán impartiendo en las 16 alcaldías al igual que en el programa Ciberescuelas y dichas actividades se van a diversificar en trabajo de en territorio, es decir, se van a seguir impartiendo talleres al interior de los espacios y actividades también en línea, que es lo que aprendimos a través de la pandemia y que vimos que nos dieron muy buenos resultados y también, se van a fomentar todas las actividades que permitan la comercialización de los productos. ¿A qué nos referimos con esto? Pues se van a hacer ferias de emprendimiento a lo largo de todo el año y se van a hacer también la promoción de cooperativas. Con todo esto se va a buscar efectivamente, enfatizar las sesiones educativas realizadas en materia de educación para la autonomía y brindarles entonces a los habitantes de estas zonas un fortalecimiento en las competencias que ellos hayan elegido. Tenemos también una meta alta para alcanzar todos los indicadores están definidas en el desarrollo de las reglas de operación que les haremos llegar con anterioridad pero igual en nuestra segunda etapa puesta en marcha estamos intentando tener como una meta de atención a 180,000 personas usuarias. Nuestra meta física es pues tener a, o contratar a 1,321 personas facilitadoras, beneficiarias facilitadoras y el monto que tenemos asignado para poder llevar a cabo estas



acciones para el programa de autonomía económica es de 126,107,000.00 pesos. La manera como estamos asignando estos recursos, al igual que en el caso del programa de Ciberescuelas, para el primer mes tendríamos una asignación de 68 monitores, 1,038 talleristas, 95 talleristas asesores técnicos y 10 técnicos administrativos. En este primer mes de enero los montos que aparecen en los cuadros que se les hizo llegar, tienen un importe de 9,859,000.00 pesos y las siguientes 11 ministraciones la distribución de las asignaciones de recurso durante 11 meses sería para 105 monitores o monitoras, 1,111 talleristas, 90 talleristas asesores técnicos y 15 apoyos técnicos administrativos.

Esto nos da el total de la meta que he mencionado de 1,321 y el monto total que implican las once siguientes ministraciones es de 116,248,000.00 pesos, sumado esto con la cantidad anterior para el primer mes de enero pues tendríamos la asignación total que ya mencioné de los 126,107,000.00 pesos, con este sería lo referente al programa de Autonomía. Y nuestro tercer programa es el programa de Becas PILARES para el Bienestar que, como ustedes bien saben, es un programa de apoyos económicos a través de becas y su objetivo principal es evitar el abandono de los estudiantes a los niveles educativos que ellos hayan señalado. Estos apoyos económicos corresponden a 960.00 pesos mensuales para jóvenes de 15 a 29 años que van a cursar la secundaria en el programa del INEA, y este mismo monto se otorga para aquellos estudiantes que estén en el programa de bachillerato, para los estudiantes que están en el nivel de licenciatura el monto asciende a 1,440.00 pesos mensuales. El número de becas que vamos a asignar para el nivel de secundaria es de 350 becas, para bachillerato 4,233 y para licenciatura 4,000 becas, al igual que en los programas anteriores vamos a tener 10 becas que van a fungir como apoyos técnicos-administrativos para el manejo del programa; el monto total del presupuesto que tenemos es de 106,520,800.00 pesos y esto implica que lo que se va hacer es la atención del monto unitario para los estudiantes de secundaria y bachillerato será de 9,600.00 pesos anuales, porque dijimos que el monto mensual será de 960.00 pesos y en el caso de los estudiantes de licenciatura será de 14,400.00 pesos, el monto unitario de las personas que estarán en los servicios de apoyo será de 9,037.00 pesos y esto nos dará un total de 1,084,000.00 pesos. La suma de cada uno de estos tres niveles, bueno cuatro niveles, secundaria, bachillerato, licenciatura y los apoyos económicos nos da el monto total asignado a nuestro programa de los 106,520,800.00 pesos; como ustedes saben, estas becas se complementan con muchos otros apoyos que tenemos por parte del gobierno y para nosotros es, bueno para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación es muy importante que a través de nuestros PILARES con las acciones de ciberescuelas y de las becas podamos atender tanto el rezago educativo como el abandono y la conclusión de los jóvenes de la Ciudad de México. Eso es todo por mi parte y quedo atenta a cualquier duda o pregunta que tengan. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias, Isabel. No sé si ¿hay algún comentario? De no haber comentarios leo la propuesta de acuerdo que sería la siguiente:



COPLADE/SE/XVII/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los programas sociales solicitados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **PILARES, Ciberescuelas 2022**
- **Beca PILARES, Bienestar 2022**
- **PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022**

De igual modo se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. De todas maneras preguntamos por procedimiento, ¿hay votos en contra? ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente. Podemos proceder a la presentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ¿Javier? ¿Me parece que ya estás por ahí conectado?

Representante del DIF, Francisco Javier Conde González: Hola, buenos días, ¿cómo están? ¿Me escuchan ahí?

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí se escucha.

Representante del DIF, Francisco Javier Conde González: Buenos días, Presidente. Buenos días, Secretario. Comienzo con la presentación de los programas de DIF Ciudad de México, que son programas de continuidad, los cuatro programas que presentamos el día de hoy. Comienzo con el programa de Alimentos Escolares que va dirigido a niñas y niños que asisten a planteles públicos de la Ciudad de México en los niveles de preescolar, primaria y especial, mediante la entrega de alimentos fríos diseñados con criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria que favorezcan un estado de nutrición adecuado y de salud en ese sector de la población, para el periodo de enero a diciembre 2022 con un presupuesto de 402,032,721.00 pesos, se tiene programada una meta física de atender hasta 377,229,000 niñas y niños mediante la distribución aproximadamente de 67,308,399 apoyos alimentarios en modalidad fría con un costo unitario aproximado por alimento frío de 10.38 pesos. La meta física está considerada con una asistencia de 70% de los 538,000 niñas y niños inscritos en los 2,600 planteles escolares donde opera el programa. Derivado de la pandemia que es motivo para que las niñas y niños no acudan en su totalidad a las clases presenciales, la operación del programa incluye también generar cambios en la alimentación y mejora de hábitos positivos y duraderos



en niñas y niños, a través del otorgamiento de pláticas de orientación alimentaria que contribuyan a combatir el sobrepeso y la obesidad.

El segundo programa que les presentamos es el programa social Comedores Populares para el Bienestar 2022, que tiene como objetivo contribuir el acceso a la alimentación a personas que habitan o transitan en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio, a través de 102 comedores operados con la participación ciudadana de aproximadamente 306 facilitadores denominados grupos solidarios. La operación de los Comedores Populares da cumplimiento a la ley de comedores sociales, de hacer efectivo el derecho de las personas habitantes de la Ciudad de México a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en condición de accesibilidad con un costo de 11.00 pesos para el periodo enero-diciembre se cuenta con un presupuesto de 19,200,000.00 pesos, el cual está destinado a la transferencia monetaria mensual a grupos solidarios para la adquisición de insumos perecederos y no perecederos con un monto mínimo de 13,290 y un máximo de 19,300 mensuales para otorgar aproximadamente a 5,400,000 raciones alimenticias que beneficiarán mensualmente aproximadamente a 100,000 personas usuarias de dichos comedores.

El otro programa que también ustedes ya conocen, es también de continuidad, es el programa social Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC), que son básicamente familiares con afinidad de las personas sensiblemente afectadas por el trágico evento ocurrido el 03 de mayo de 2021 en la Línea 12 del metro, el cual da cumplimiento con la Ley de Víctimas para la Ciudad de México que establece que las autoridades implementarán programas de asistencia y reparación integral a fin de garantizar el interés superior de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través del otorgamiento de un apoyo económico mensual y servicios integrales en materia de salud, psicología, educativos, lúdicos y asesoría jurídica; en la operación del programa se cuenta con la participación del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para el periodo enero-diciembre de 2022, el programa tendrá un presupuesto de 10,965,835.00 pesos para el otorgamiento de un apoyo monetario mensual hasta 300 beneficiarios que cuentan con el registro de víctimas por la CEAVI conforme a un tabulador que se especifica ahí en las reglas de operación que ustedes tienen en la carpeta de acuerdo a las edades, diferenciando si son familiares de personas fallecidas o de personas hospitalizadas.

Y finalmente, el otro programa, el último programa que presentamos el día de hoy es el programa social Discapacidad y Bienestar (CAPREPOL) que va dirigido a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, el cual busca contribuir al ejercicio pleno al derecho a una vida digna mediante el otorgamiento de un apoyo económico en forma mensual a quienes cuentan con una pensión menor a 5,900.00 pesos mensuales, como una forma de complementar a mejorar su ingreso y que permita disminuir su vulnerabilidad; para el



periodo enero-diciembre 2022 se cuenta con un presupuesto de 5,022,000.00 pesos para atender a 208 policías y bomberos pensionados con discapacidad permanente a través del otorgamiento de un apoyo económico mensual en promedio de 2,018.00 pesos. La operación del programa incluye también acciones de promoción de los derechos de las personas con discapacidad entre los beneficiarios para su empoderamiento, así como la difusión entre la sociedad de una cultura de respeto e inclusión de las personas con discapacidad.

Pues muy breve y de forma sintética presentamos estos cuatro programas sociales que son de continuidad. Muchas gracias, Secretario y Presidente.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: Gracias. Adelante, Secretario.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios procedo a la lectura del acuerdo. Leo la propuesta de acuerdo que es la siguiente:

COPLADE/SE/XVII/05/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Alimentos Escolares 2022**
- **Comedores Populares para el Bienestar 2022**
- **Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2022**
- **Discapacidad y Bienestar (CAPREPOL)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, si no hay una manifestación en otro sentido se entiende como un voto a favor. Preguntamos de todas maneras sí ¿hay votos en contra? ¿abstenciones? se aprueba por unanimidad, Presidente. Y ahora sí, podemos pasar al Fideicomiso Educación Garantizada.

Representante del FIDEGAR, Claudia Ruvalcaba Barrón: Muy buenos días, estamos su servidora Claudia Ruvalcaba y Wuendy Ciriaco para hacer la exposición de cuatro programas que el Fideicomiso Educación Garantizada pone a su consideración, vamos a exponerlos en el orden que están en la carpeta que se nos envió que sería Bienestar para Niñas y Niños “Mi Beca para Empezar”, La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela, Servidores de la Ciudad, Educación, y Programa



Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Le paso la palabra a mi compañera Wuendy Ciriaco para que empiece.

Representante del FIDEGAR, Wendy Ciriaco Rueda: Buenos días a todos y todas, en cuanto hace al programa Bienestar para Niñas y Niños. “Mi Beca para Empezar” es un programa de continuidad para el año 2022, es un programa que se otorga a todos los alumnos y alumnas inscritas o matriculadas en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, los cuales reciben una ministración mensual, en el caso de los de nivel preescolar continuarán recibiendo un apoyo de 400.00 pesos, en el caso de nivel secundaria y primaria recibirán un apoyo de 435.00 pesos, lo mismo sucederá con los adultos que estén matriculados en nivel secundaria y primaria, también recibirán 435.00 pesos, y en el caso de los Centros de Atención Múltiple en sus niveles de preescolar, primaria, secundaria y laboral recibirán un apoyo de 500.00 pesos. En este ejercicio fiscal 2022 se tendrá un aumento del presupuesto anual del programa que será de 5,405,420,150.00 pesos. El acceso a este programa de acuerdo a lo que se estipula en las Reglas de Operación acordamos que deberán registrarse en la aplicación que ya se conoce, en este caso es “Obtén más”, seguiremos con ella y el requisito para que los alumnos reciban su dispersión será con la validación de la autoridad educativa, y en casos específicos de la institución o dependencia responsable que nos envíe a parte su padrón de beneficiarios. Es cuanto a este programa de Bienestar para Niñas y Niños, “Mi Beca para Empezar”.

En el caso La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela también es un programa de continuidad para el ejercicio fiscal 2022, en este seguimos conservando también el mismo presupuesto anual para el ejercicio 2022, su población objetivo también sigue conservándose y busca beneficiar hasta 2,798 inmuebles, los cuales tendrán acceso al apoyo de acuerdo a su matrícula, número de alumnos y número de aulas; también se tendrá la facilidad de tener un 9% que se buscará para todos aquellos planteles que tengan un alto índice de vulnerabilidad y que requieran un recurso extra, se buscará que haya suficiencia presupuestal para que se pueda apoyar a estos planteles de acuerdo a las visitas y recorridos que se hagan a cargo del personal de FIDEGAR y que considere que es necesario que se ayuden; también en el caso de las modificaciones que se hacen en este ejercicio 2022 es que se empezará a ejercer el programa a partir del mes de enero toda vez que se cuenta con recursos disponibles y se llevará a cabo la integración de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así mismo como los Comités de los Comisionados del Bienestar, esta es una de las modificaciones adicionales que se tienen en este programa, es sabido que también se seguirá ayudando al mantenimiento menor en las escuelas públicas de la Ciudad de México tal es en sus componentes como es mantenimiento y conservación general, servicios sanitarios, mobiliario y equipo, accesibilidad y rehabilitación de talleres. Es cuanto a este programa.

En relación al programa Servidores de la Ciudad, Educación, este es un programa en el que se solicitan facilitadores de servicios los cuales nos ayudarán a realizar todas las actividades



relacionadas en la ejecución de los programas a cargo del Fideicomiso, asimismo también nos apoyarán a realizar todas las actividades instruidas por la Jefatura de Gobierno, se sigue conservando el mismo presupuesto del ejercicio 2021, asimismo también se facilitarán 200 apoyos, 190 recibirán un apoyo de 6,262.39 pesos, 10 recibirán apoyo de 8,287.13 pesos, en este caso, en este ejercicio 2022 se va a contemplar cubrir doce meses para los Servidores de la Educación toda vez que pues efectivamente han tenido un arduo trabajo y se cuenta con recurso disponible para poderles otorgar un recurso extra para el mes de diciembre. Es cuanto para este programa.

Representante del FIDEGAR, Claudia Ruvalcaba Barrón: Muchas gracias. Yo voy a hablar sobre el programa Seguro Contra Accidentes Escolares “Va Segur@”, también es un programa de continuidad y este programa como todos conocen lo que hace es brindar una atención médica de urgencia para aquellos pequeños que tengan un accidente de la casa a la escuela, de la escuela a su casa o durante la estancia en la escuela. Este programa estuvo suspendido durante la pandemia y se reactivó este año en el mes de junio, cuando empezaron las clases el 7 de junio y ha tenido muy buena aceptación dado que protege a los menores de gastos que podrían ser catastróficos para la familia, el presupuesto que nos están otorgando para el 2022 es de 127,574,220.00 pesos. Fue presentado ante el Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada realizada el 14 de diciembre en la 4ta Sesión Ordinaria y fue autorizado mediante el acuerdo SO04/009/2021, las principales modificaciones que incluimos este año son en términos de que se pueda proteger a los menores que estén inscritos en internados de la Ciudad de México que son una población menos pero que están las 24 horas en las escuelas esa es una de las mejoras que hicimos este año, la otra es que la empresa está obligada a darnos una relación de las personas que pudieran a final de año convertirse en casos especiales es decir que requieran una atención de mayor costo monetario para estar bien, esta relación se debe tener antes del 22 de diciembre para que pueda enviarse el recurso.

La parte de expedientes fue checada, es decir que los expedientes estén correctamente bien integrados, esto es parte de lo que se trabajó al interior del Fideicomiso, esto es todo en el caso del “Va Segur@” con esto terminamos la presentación del Fideicomiso Educación Garantizada y estamos atentos a sus comentarios muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias Claudia, no se si alguien tiene algún comentario, si Leopoldo adelante:

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Leopoldo Ramírez Saenz: Sí nada más si me pudieran repetir los montos autorizados para los primeros tres programas. el de “Bienestar para Niños, Niñas, Mi Beca Para Empezar”, “La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela”, y “Servidores de la Ciudad, Educación”, ¿cuánto va a ser el monto autorizado para cada uno de ellos?



Representante del FIDEGAR, Wendy Soriano Rueda: En el caso de “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar” el monto autorizado es de 5,450,420,150.00 pesos, en el caso del programa “Servidores de la Ciudad, Educación” tenemos un presupuesto autorizado de 16,545,456.00 pesos y en el caso del programa “La Escuela es Nuestra, Mejor Escuela” tenemos autorizado un presupuesto de 250,000,000.00 pesos.

Representante de la Secretaría de Obras y Servicios, Leopoldo Ramírez Saenz: Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario?, de no haber comentarios, leo la propuesta de acuerdo que es el siguiente:

COPLADE/SE/XVII/06/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el **FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA** denominados:

- **Bienestar para Niñas y Niños. “Mi Beca para Empezar”**
- **La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela**
- **Servidores de la Ciudad. Educación**
- **Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay alguna manifestación en cualquier otro sentido, son votos a favor. De todas maneras preguntamos ¿si hay votos en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad Secretario, podemos seguir con la presentación del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Representante del INDEPORTE, Veronica Estrada: Mencionar que se mantiene en continuidad la programación presupuestal en el programa “Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar”, hasta 1,901 promotores comunitarios con un presupuesto anual de 180 millones de pesos, el objetivo del programa es la masificación de la activación física de la Ciudad de México a través del programa “Salud en tu Vida”, en coordinación con participación ciudadana y la Secretaría de Salud, en las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México, es cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario, de no haber comentarios leo el acuerdo



COPLADE/SE/XVII/07/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el **INSTITUTO DEL DEPORTE** denominado:

- **“Ponte Pila” Deporte Comunitario para el Bienestar 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay alguna manifestación en cualquier otro sentido, son votos a favor. De todas maneras preguntamos ¿si hay votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente, podemos seguir con la presentación de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Maria del Carmen Zaragoza, representante de la Alcaldía Venustiano Carranza: Buenos días a todas y todos, con su venia Presidente, Secretario y todos los vocales integrantes, la Alcaldía Venustiano Carranza da para su conocimiento y aprobación dos programas de continuidad “Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de Día “Arcelia Nuto de Villamichel” con 25 beneficiarios con un monto aprobado de 1 millón 300 mil pesos, la Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con la casa hogar y albergue de día “ Arcelia Nuto de Villamichel” que tiene capacidad para brindar atención psicosocial a 25 adultos mayores con el objetivo de apoyarlos los 365 días del año y las 24 horas del día, garantizando de esta forma que puedan tener un envejecimiento sano. Nuestras acciones serían proporcionar alimentación diaria que consta de desayuno, comida y cena, tres colaciones a 35 adultos mayores residentes de la casa hogar y centro de día, las personas beneficiarias de este programa deberán cumplir con los requisitos establecidos en el apartado correspondiente de los mismos y se plantea en el ejercicio fiscal 2022 hasta 25 adultos alcanzando una cobertura del 100% respecto a la población, el presupuesto autorizado es de un millón trescientos para el ejercicio 2022, se realizará la entrega de los productos perecederos y no perecederos que se preparan con los menús establecido. El control y la supervisión se harán por parte de la Jefatura Departamental de Diversidad e Inclusión Social de esta Alcaldía.

Así mismo solicitamos aprobación para el programa “Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social” vamos a tener una población de 70 personas por un monto autorizado de un millón de pesos, en alineación con lo estipulado en el art. 11 del apartado Ciudad Incluyente de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece los grupos de atención prioritaria, indicando que la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria para el ejercicio de las personas que evitará la desigualdad estructural frente a



discriminaciones, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para ejercer sus derechos y sus libertades fundamentales. Las acciones que implementa la Alcaldía Venustiano Carranza es atender a 70 personas en situación de calle con servicios asistenciales, otorgar ayuda de hasta 70 raciones alimenticias y de hidratación diarias, de comida, cena y desayuno a personas en situación de calle que pernoctan por voluntad propia en el Centro de Servicio Social, las personas beneficiadas con este programa social deberán cumplir con los requisitos establecidos en el apartado correspondiente a los mismos, el presupuesto anual autorizado es de un millón para el ejercicio fiscal 2022, se realizará la entrega de los productos perecederos y no perecederos mismos que se preparan conforme a los menús establecidos por la Subdirección de Poblaciones Prioritarias de esta Alcaldía, es cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: muchas gracias ¿si hay algún comentario? de no haberlo leemos la propuesta de acuerdo que es el siguiente:

COPLADE/SE/XVII/08/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** denominados:

- **Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social**
- **Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar y Centro de Día “Arcelia Nuto de Villamichel”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay alguna manifestación en cualquier otro sentido, son votos a favor. De todas maneras preguntamos ¿si hay votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente, podemos seguir con la presentación de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Ruben Linares, representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero: Muy buenas tardes a todas y todos, un cordial saludo del Sr. Alcalde Francisco Chiguil Figueroa, agradecerles el espacio para la presentación de nuestros programas que son de continuidad, en primer término presentar el programa “ Impulso Social” que tiene un presupuesto ya asignado de \$37, 600, 000.00 mil



pesos, en el se atiende a personas adultas mayores, con discapacidad, a madres solas y a personas con enfermedades crónico degenerativas, los beneficiarios de este programa están en el siguiente orden: adultos mayores 3000 personas con 4 entregas de \$2,000.000 pesos, a personas con discapacidad 800 personas con 4 entregas de \$2,000.00 pesos, madres solas 600 personas con 4 entregas de \$ 1, 500.00 pesos y crónico degenerativas con 300 personas beneficiarias con 4 entregas de \$3, 000.00 pesos . El segundo programa que proponemos a su consideración es “Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)” este es un proyecto que se ha venido desarrollando entre los jóvenes y que tiene como requisito que estén desempleados, que sean recién egresados de niveles escolares y hemos ido desarrollando diversos proyectos desde educativos, ecológicos de asistencia social, productivos, culturales, deportivos y hasta científicos, muy buena aceptación de este programa por cierto estamos asignando también con un presupuesto autorizado de \$ 3, 300,000.00 con 200 beneficiarios y se les entrega 6 apoyos de \$ 2.000.00 a cada uno y entre estas personas se ha subdividido en 50 proyectos, es decir incorporamos 4 jóvenes que trabajen un proyecto específico y para efectos de darles el apoyo personal también se les da un apoyo para la adquisición de materiales que son insumos propios del proyecto específico, ahí se les brinda el apoyo también de 6 entregas de \$3,000.00 pesos a los 5 proyectos que integran a esas 200 personas jóvenes.

El tercer proyecto es “Seguro Contra la Violencia de Género” en el buscamos justamente brindar la mano a las personas, mujeres en su mayoría que sufren violencia en el seno familiar, ahí buscamos trabajar junto con la Luna en Gustavo A. Madero, La Secretaria de la Mujer de la Ciudad de México y por cierto también logramos hilar este programa con la Secretaría de la Mujer Federal, este programa considera 50 beneficiarias con un apoyo de 12 entregas por \$5, 000.00 pesos cada una de ellas, el objetivo de este programa es separar a la persona agraviada del sujeto o del punto de agresión con el objetivo de que se pueda poner a resguardo e iniciar una nueva etapa en su vida, hemos tenido de este programa un resultado muy satisfactorio porque en una Alcaldía como Gustavo A. Madero que se ha venido caracterizando por la violencia intrafamiliar más acentuada en el marco de la pandemia nada menos en el día de hoy de 2021 la Fiscalía nos hacía un recuento de 250 casos en el transcurso del año en donde se ha tenido agresión familiar como sexual a las mujeres entonces este programa hilado con el área local y federal nos ha resultado muy provechoso en este sentido. El cuarto proyecto también de continuidad es “Alimento del Pueblo” dicho en Náhuatl Tlakualli ik Altépetl este proyecto va dirigido a la población indígena que reside en nuestra alcaldía que vive en su mayoría en la economía informal, la mayoría de las familias en estas condiciones son personas que viven hacinadas, que viven del alquiler de vivienda y viven también de la venta de semillas en las calles, plazas, mercados y transporte público ahí se ha considerado poder brindarles un apoyo de 2 entregas por \$3,000.00 pesos a mil beneficiarios. El quinto proyecto está “Becando Ando” que va destinado a jóvenes deportistas y ex deportistas semiprofesionales o profesionales que



con una trayectoria de despunta y tiene logros a nivel competitivo ya sea a nivel local o nivel nacional pues son deportistas que residen en Gustavo A. Madero y que requieren de este tipo de apoyo para continuar con sus prácticas y puedan seguir no solamente mejorando sus marcas si no también puedan transmitir sus experiencias, su entrenamiento y su capacidad técnica y estratégica, transmitiendo sus conocimientos y experiencia a los niños y jóvenes que inician en estas disciplinas que son variadas, desde el atletismo, natación o actividades deportivas tanto en lo individual como en lo colectivo, aquí tenemos un apoyo de 12 entregas por \$6,000.00 pesos a 200 deportistas o promotores del deporte.

“Cultura Viva” es otro proyecto y estamos destinando 18 millones de pesos a talleristas que igual con alguna experiencia artística o que desarrollan alguno de sus talentos, los puedan transmitir de igual manera a los niños y jóvenes que residen en nuestra demarcación, ahí tenemos 300 beneficiarios y a cada uno se les entrega un apoyo de \$5,000.00 pesos en 12 ministraciones. El séptimo proyecto es “Deporte es GAM” tiene asignado un presupuesto de 5 millones 40 mil pesos y va dirigido a seguir apoyando a 50 deportistas menores de 18 años o 45 deportistas mayores de 18 años de tal manera que venimos cubriendo un abanico amplio de la población que ya de manera más destacada tiene un perfil más especializado y de alta gama de competición, son deportistas que además de competir a nivel local o nacional salen a ranquearse a torneos internacionales o torneos mundiales y ahí tenemos una asignación de 12 entregas de \$3,000.00 pesos a los menores de 18 años y 12 entregas de \$6,000.00 pesos a los mayores de 18 años. Finalmente tenemos el programa “Comunitario de Mejoramiento Urbano” ahí están asignados 62 millones 400 mil pesos, está asignado este programa a lo que llamamos colaboradores comunitarios aquí hemos integrado a personas sin empleo que han tenido ya experiencia en la capacidad de desarrollar trabajo para el mejoramiento urbano en sus comunidades ya sea en la pintura, le herrería, la carpintería y en la jardinería de tal manera que encontramos que este programa despertado mucho interés porque si bien nosotros lo vemos como un proyecto que nos permite hacer que la comunidad se identifique con su entorno y que trabaje para mejorarlo a través de este apoyo, también hay quienes en el desempleo que hoy es muy alto encuentran en este programa social una manera de contribuir con la comunidad pero también de llevar un sustento a sus casas con su familia y ahí tenemos la propuesta de 800 beneficiarios entregándoles 13 ministraciones por \$6,000.00 pesos cada una. Finalmente el 9no programa se denomina “Apoyos de Atención Especial GAM” este programa surgió en el marco de la pandemia y naturalmente derivado de ello hemos encontrado una necesidad muy amplia en nuestra población, sobre todo la de bajos recursos porque va destinado a atender situaciones de medicina especializada enfermedades crónico degenerativas en condiciones ya de paliativos o situaciones emergentes en general que van desde la pérdida de un ser querido hasta la pérdida de la vivienda por algún accidente, un incendio, la cuarteadura de la instalación, por razones diversas, aquí estamos considerando una población objetivo de 700 personas a las que se les



entrega por única vez un apoyo que puede variar de \$3,000.00 y hasta \$30, 000.00 pesos dependiendo de la circunstancia que presenta el solicitante y lógicamente que se acredite debidamente mediante documentos la situación por la que atraviesa y que requiere del apoyo de este gobierno. Es así como presentamos nuestro abanico de programas sociales en la GAM que han venido desarrollándose de 2019 y 2021 y pedimos su venia para continuar trabajando en este 2022 que está por iniciar si ustedes así nos lo permiten, estaremos prontos a emitir las convocatorias correspondientes para seguir beneficiando a los maderenses en la demarcación, es cuanto quedo al pendiente de sus comentarios y sus dudas, a sus ordenes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Gracias Ruben, ¿si hubiera algún comentario?

Hazziel Padilla Dovan en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México: si Víctor gracias por la palabra, solamente un comentario respecto al programa Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo) relativo al numeral 8.2 requisitos de acceso, en este se hace mención de una credencial vigente o constancia de inscripción al Padrón de Huéspedes de la CDMX, está constancia y credencial deriva de la entrada en vigor de la Constitución de la CDMX quedó derogada es decir ya no se expide, por eso la anterior Secretaría de Desarrollo Rural cambio de nombre, y el otorgar este tipo de constancias es anticonstitucional, solo para que revisen la manera en la que se acredite a las personas que son población indígena, el solo hablar la lengua o su autoadscripción debería ser suficiente y no solicitar este tipo de credenciales o constancias porque ya no están vigentes y no tienen un fundamento jurídico. Es cuanto Víctor.

Ruben Linares, representante de la Alcaldía Gustavo A. Madero: Este documento no lo pusimos como obligatorio, si es un elemento que nos permitía anteriormente poderle dar certeza a la población objetivo pero en realidad ahora a estas alturas francamente ya no nos es necesario, hubo un periodo en el que pedimos que hablaran lengua original, su lengua materna y bueno tuvimos el respaldo de personal especializado que nos ayudó a acreditar este otro elemento, hoy ya tenemos muy precisa la población objetivo después de estos tres años anteriores y pues estamos prescindiendo ya de estos elementos y bien si fuera el caso yo creo que si es necesario hacer el ajuste en el lineamiento a fin de retirar esta credencial que como ustedes señala Maestro pues su expedición ya no está vigente y por tanto ya no tendría sentido tenerla aquí como referencia, que es como lo hemos tenido, procedemos a hacer el ajuste.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: muchas gracias ¿si hay algún comentario? de no haberlo entendemos que se hará este ajuste que plantea Hazziel, leemos la propuesta de acuerdo que es el siguiente:



COPLADE/SE/XVII/09/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO** denominados:

- **Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)**
- **Seguro Contra la Violencia de Género**
- **Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)**
- **Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)**
- **Impulso Social**
- **Deporte-Es GAM**
- **Cultura Viva Comunitaria GAM**
- **Becando Ando GAM**
- **Apoyos de Atención Especial GAM**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos entendiendo que si no hay alguna manifestación en cualquier otro sentido, son votos a favor. De todas maneras preguntamos ¿si hay votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente y con esto estaríamos concluyendo los puntos a presentar en la orden del día.

Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez: muchas gracias a todas y todos, una vez agotados los puntos del orden del día, conocidas las propuestas de acuerdos y aprobados estos agradecemos la presencia de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que siendo las 12:00 horas del 21 de diciembre del 2021 damos por terminada esta 17va sesión extraordinaria del COPLADE, muchas gracias.



LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez

Secretario de Inclusión y Bienestar Social y
Presidente Suplente del Comité de Planeación
para el Desarrollo de la Ciudad de México

Licda. Margarita Oскоy Martínez

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de
México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de
México

Lic. Agustín Rodríguez Bello

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la
Ciudad de México

Licda. María de la Luz Hernández Trejo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México

Lic. Hazziel Padilla Dovan

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades
Indígenas Residentes de la Ciudad de
México



Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Leopoldo Ramírez Saenz

Representante de la Secretaría de Obras y
Servicios de la Ciudad de México

Licda. Guadalupe Vega González

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dra. Ilián Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Mtro. Pablo Ocampo Baeza

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de
Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Rafael Facio López

Representante de la Secretaría de Cultura de la
Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México



Lic. Armando Mújica Romo

Representante de la Secretaría de Turismo de la
Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 21 de diciembre de 2021. Consta de 22 fojas útiles.